



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento De Salud

PARRAL 02 Feb 2015

DECRETO AFECTO N° 365 /

VISTOS:

- 1).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 27 de enero del año 2015, por don FRANCISCO JAVIER INOSTROZA RETAMAL.-
- 2).- El Decreto Afecto N° 107 de fecha 05 de enero de 2015, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, al funcionario Sr., FRANCISCO JAVIER INOSTROZA RETAMAL.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 107 de fecha 05 de enero del año 2015, se designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, al funcionario Sr. FRANCISCO JAVIER INOSTROZA RETAMAL, Cédula Nacional de Identidad N° 17.091.416-3, Odontólogo.
- 2.- **Que**, con fecha 27 de enero del año 2015 don FRANCISCO JAVIER INOSTROZA RETAMAL, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales, la que fue aceptada a contar del día 07 de febrero del año 2015.-

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a don FRANCISCO JAVIER INOSTROZA RETAMAL, Cédula Nacional de Identidad N° 17.091.416-3, Odontólogo, a contar del 07 de febrero del año 2015.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a don FRANCISCO JAVIER INOSTROZA RETAMAL, se le cancelaran los servicios prestados hasta el día 06 de febrero de 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER- RE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/GSF/JCS/lfc

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina Partes
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- Personal Salud
- 4.- Registro SIAPER - RE
- 5.- Interesado